

VIERNES, 24 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-7754 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Rendida la cuenta general del ejercicio 2017 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ruente, 10 de agosto de 2018.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2018/7754

CVE-2018-7754